



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

RESOLUCION No. 2062

La Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que la FEDERACION SURAMERICANA DE GOLF programó la realización del LVIII Campeonato Sudamericano Juvenil de Golf por Equipos que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, en el Club La Dehesa entre el 23 y 29 de marzo de 2026.
2. Que, en concordancia con la instrucción de la Junta Directiva de otorgar los cupos para este campeonato de acuerdo con criterios de elegibilidad establecidos, el primer cupo en la categoría de caballeros y damas fue asignado al mejor jugador y jugadora posicionados en el ranking nacional juvenil, el segundo cupo de la categoría de caballeros y damas, mediante torneo selectivo, y el segundo y tercer cupo de damas y tercero de caballeros, por recomendación de la Comisión Técnica.
3. Que la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Golf estudió y analizó los parámetros de asignación de cupos de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos para tal fin.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la siguiente delegación de jugadores colombianos para participar en el LVIII Campeonato Sudamericano Juvenil de Golf por equipos, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, Chile, en el Club La Dehesa entre el 23 y 29 de marzo de 2026:

DAMAS:

Valeria Rubio Fayad
Luciana Medina Ramos
Maria Isabella Errichetto



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF

CABALLEROS:

Tomas Restrepo Jaramillo
Martín Ramírez Valencia
Samuel González Rivera

También formarán parte de la delegación el señor Jorge Luis Vesga Moreno como delegado de la Federación Colombiana de Golf, lo mismo que Paola Moreno Pérez y Pedro Fernando Russi Arenas, en su calidad de coach técnicos de los equipos designados.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deberá publicarse en los diferentes medios y canales de comunicación a la Federación Colombiana de Golf, así como en carteleras de los clubes afiliados a la misma.

Esta resolución se expide en la ciudad de Bogotá DC, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF



FABIO JAVIER VILLAMIZAR ZUREK
PRESIDENTE



ANDRÉS LONDOÑO ESCOBAR
SECRETARIO